

LA QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE
LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

EL PROYECTO DE DOCUMENTO ESTRATÉGICO-
ANEXO V

ANÁLISIS DETALLADO
FONDO ESPECIAL

Fondo Especial

Fondo

Como se indica en el artículo XIII de la Convención, el Fondo Especial fue establecido "con el propósito de financiar los programas de cooperación técnica y de investigación compatibles, relacionados con los propósitos y funciones de la Asociación."

En este sentido, el Fondo Especial ha mantenido su objetivo de coordinar esfuerzos para gestionar la distribución y la financiación de proyectos destinados a fomentar la cooperación regional entre los Miembros de la AEC, a fin de facilitar la integración en la región del Gran Caribe.

Estado del Fondo Especial desde la IV Cumbre (2006-2008)

Durante el periodo 2006 – 2008, se evidenció un aumento en la movilización de proyectos y en la actividad de proyectos.

- Desde la IV Cumbre celebrada en Panamá, el 29 de julio de 2005, el Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, experimentó una nueva vida y dinamismo, de conformidad con las directivas definidas por los Jefes de Estado y Gobierno.
- En el 2006 se revisó y aprobó el documento Regulación del Fondo Especial.
- Se recibió asistencia técnica de Francia y del Consejo Regional de Martinica, en apoyo a los esfuerzos de la Asociación en el terreno de la gestión de proyectos y la movilización de recursos.
- Se firmaron una serie de Acuerdos de Cooperación entre la AEC y la República de Corea, la República de Turquía y el Reino Unido.
- Se recibieron modestas donaciones de organizaciones donantes y de Países Observadores por un monto de aproximadamente \$0.9 millones USD, para el financiamiento de proyectos.

Estado del Fondo Especial de los años (2009-2012)

Durante el periodo 2009 – 2012, la continuidad de los proyectos y las estrategias eficaces de movilización de recursos del CRNFE se vieron obstaculizadas por la ausencia de un gestor de proyectos que administrara el Fondo.

- El CRNFE ha recibido Fondos fundamentalmente de la República de Turquía y Corea, destinados a varios proyectos, así como del Consejo Regional de Guadalupe y de las Antillas Neerlandesas.
- Se recibió asistencia técnica del Consejo Regional de Guadalupe para apoyar los esfuerzos de la Asociación en el desarrollo del nuevo sitio web de la AEC.
- La primera auditoría del Fondo Especial se llevó a cabo en el 2011, correspondiente al periodo 2009 – 2010.
- La Secretaría recibió €200,000.00 en el 2012 de la Agencia Francesa para el Desarrollo, monto destinado a la ejecución de varios proyectos.
- En julio de 2008, la CEPAL, cumpliendo con una solicitud de la Secretaría, produjo un informe muy importante sobre los resultados y los retos asociados a las actividades del Fondo Especial, en el que se resaltó lo siguiente:

“Nuestra investigación reveló una serie de ineficiencias en la capacidad actual operativa y de proyectos de la Asociación, incluyendo su función de apoyo técnico a la iniciativa de movilización de recursos de la organización, en las siguientes áreas:

- a. Acuerdos de gobernabilidad del FE.
- b. Manejo del ciclo del proyecto.
- c. Ejecución de los proyectos financiados externamente; e
- d. Identificación de nuevas fuentes de financiamiento, no convencionales.”

Propuestas

1. Las limitantes de la Asociación en la implementación de una estrategia factible de movilización de recursos y en la obtención de los recursos extra-presupuestarios adecuados durante los últimos 3 años, particularmente desde el 2009, fue quizás uno de los mayores obstáculos para lograr resultados de alto impacto, lo cual ha afectado negativamente el desarrollo político de la imagen de la Asociación, lo que ha desembocado en un círculo vicioso al intentar atraer nuevos recursos.
2. La XVII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, en el Acuerdo 13/12, acordó en ‘Instruir a la Secretaría a que considere la contratación de un gestor de proyectos que se encargue de las operaciones del Fondo Especial, en concordancia con la capacidad presupuestaria de la organización’.

3. Es necesario procurar cooperación técnica y la cooperación Sur-Sur, cuya importancia es esencial para el desarrollo y el manejo de las iniciativas regionales de cooperación.